

Acta número  
1729.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACTUALMENTE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE FUE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL EN COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO, RELATIVO AL DICTAMEN DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO, DEL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, REMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, BIEN, YA TENEMOS TODOS EL DICTAMEN, LE VOY A CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ, ADELANTE MAGISTRADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES EXPUSO, CON VUESTRA VENÍA, DE LA LECTURA Y ANÁLISIS DEL DICTAMEN REMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, CIUDADANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE AL SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE SU PROCEDENCIA SE REVISARON LOS RUBROS DE VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS, SIENDO UN TOTAL DE DIEZ, DE LAS CUALES NUEVE ORDINARIAS Y UNA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, LAS CUALES RESULTARON FAVORABLES AL JUZGADOR; IGUALMENTE SE HIZO CONSTAR EN LAS MISMAS QUE NO SE PRESENTARON QUEJAS E IGUALMENTE LA COMISIÓN RESPECTIVA MANIFESTÓ QUE NO TENÍA EN TRÁMITE QUEJA ALGUNA EN LA CUAL HUBIESE RESULTADO PROCEDENTE. POR LO QUE RESPECTA A LA CARRERA JUDICIAL DEL EVALUADO, EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN DE SU DESEMPEÑO, SE REMITIERON LOS OFICIOS DE ESTILO A LAS UNIVERSIDADES REGISTRADAS, ASÍ COMO A LAS BARRAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS, LOS CUALES, ALGUNOS DE ELLOS MANIFESTARON OPINIONES FAVORABLES, RESPECTO AL DESEMPEÑO DEL COMPAÑERO, POR LO TANTO, EN ESTE RUBRO NOS ENCONTRAMOS QUE ÉL TIENE UNA ACEPTABLE FAMA PÚBLICA DE DICHAS CORPORACIONES. POR OTRA PARTE, SE REVISARON LAS VISITAS ORDINARIAS, LAS CUALES ADMITIERON FAVORABLES PUNTUACIONES RESPECTO A LOS RUBROS DE LOS TIEMPOS EN QUE DICTAN LAS SENTENCIAS, E IGUALMENTE FAVORABLES EN CUANTO A LAS RATIFICACIONES DEL MISMO RUBRO. POR OTRA PARTE, IGUALMENTE SE HIZO CONSTAR, RESPECTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS, DE LAS CUALES FAVORABLEMENTE LA MAYORÍA FUERON CONFIRMADAS

POR EL TRIBUNAL SUPERIOR. EN CUANTO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, MISMA QUE SOLAMENTE SE DIO UN CONCENTRADO PARA USTEDES QUE DICHS PUNTOS FUERON FAVORABLES Y POR LO TANTO SE CONSIDERA QUE EL JUZGADOR CUMPLIÓ CON LOS MISMOS. POR ÚLTIMO, EN CUANTO AL GRADO ACADÉMICO, HA ASISTIDO A DIVERSOS CURSOS, CONFERENCIAS Y TALLERES, OBTENIENDO PUNTOS FAVORABLES, LOS CUALES DIO UN TOTAL DE 9.42 Y LA OPINIÓN A LA CONTINUIDAD DE SU ENCARGO, POR LO TANTO, LA CONCLUSIÓN ES QUE SE ESTIMA QUE EL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, Y POR LO TANTO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y LO TOMO COMO PROPIO, PROPONE SU RATIFICACIÓN PARA QUE CONTINÚE COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ESE SERÍA EL RESUMEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, GRACIAS MAGISTRADO, SI NO EXISTE ALGUNA CONSIDERACIÓN ADICIONAL, YA TODOS TENEMOS EL DICTAMEN Y ESCUCHAMOS EL RESUMEN DEL MISMO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO ACTUALMENTE AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD. ESTAMOS DE ACUERDO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, ESTAMOS DE ACUERDO, BIEN, POR UNANIMIDAD SE LE RATIFICA Y CON ELLO DAMOS POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO



LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO



LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS